



## ARTICULO PERIODISTICO

### PONEN EN MARCHA EN LEONES EL PRIMER PARQUE CEREALERO AGROINDUSTRIAL DE CÓRDOBA



*La Nación aportó los fondos para comprar el terreno de 40 hectáreas en que se instalará el parque*

En lo que podría considerarse una experiencia piloto para muchas localidades de la provincia, la ciudad de Leones firmó un acuerdo con el Gobierno nacional para conformar un parque cerealero agroindustrial.

Esta iniciativa permitirá la radicación de las plantas cerealeras y de los depósitos de agroquímicos y fertilizantes, espacios que -debido al importante crecimiento de la actividad- ocasionan actualmente innumerables problemas a los vecinos, no sólo en Leones sino también en muchas otras localidades de la región pampeana.

El ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Julián Domínguez, firmó ayer con el intendente de Leones, Fabián Francioni, un convenio para construir el primer parque cerealero agroindustrial de la provincia, que funcionará en esa localidad. Del encuentro participaron también el presidente de Coninagro, Carlos Garetto, y el ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia, Carlos Gutiérrez.

El parque tendrá una extensión de 40 hectáreas y servirá para promover el cooperativismo y fortalecer la cadena agroindustrial de Leones, una ciudad que desde 1947 es sede de la Fiesta Nacional del Trigo y cuenta con un sistema cooperativo y mutualista fuerte, que data de los primeros colonos del pueblo.

#### Objetivos

Según precisó Francioni en diálogo con **Comercio y Justicia**, el Ministerio de Agricultura de la Nación aportó un millón de dólares para comprar un predio de 40 hectáreas ubicado al oeste de la ciudad. Esos recursos fueron el puntapié inicial para asentar allí el parque agroindustrial.

La necesidad de radicar este parque en una zona alejada más alejada del ejido urbano de la ciudad está fundada en un problema que tienen muchas localidades cordobesas, sobre todo al sur de la provincia: los inconvenientes (ruidos, emanaciones, contaminaciones, dificultades en el tránsito de vehículos, entre otras) que generan las plantas cerealeras y los negocios de venta de agroquímicos y fertilizantes.

En muchas localidades, estos establecimientos están asentados en zonas céntricas, en medio de casas particulares y establecimientos escolares y sanitarios. Se radicaron allí hace

muchos años, cuando el nivel de actividad y de tejido urbano era menor, y actualmente generan problemas a los vecinos y, por ende, a las autoridades.

“En Leones, a raíz de las cerealeras que están asentadas dentro del tejido urbano, pasan por las calles de la ciudad cerca de 600 camiones por día en época de cosecha, algo que ya es insostenible”, comentó Francioni.

### **Traslado**

La adquisición de las 40 hectáreas servirá para que se trasladen las seis cerealeras asentadas actualmente en Leones -que acopian sobre todo soja, trigo y maíz-, así como también las nueve empresas de venta de fertilizantes y agroquímicos que trabajan en la ciudad.

El municipio cercará el predio, que cuenta con energía eléctrica y agua corriente. “Estamos trabajando para garantizar el gas a las cerealeras”, indicó Francioni.

En la Municipalidad de Leones estiman que en un plazo de entre 24 y 36 meses se irán trasladando los sectores actualmente más conflictivos de las cerealeras -que son las áreas de secado-, por los ruidos y el polvillo que generan las secadoras, que impactan negativamente en las áreas urbanas. “Aún tenemos que acordar el plazo con las empresas, pero estimamos que no habrá problemas y ellas trasladarán primero ese sector, que es el más conflictivo”, comentó el intendente de Leones.

Estimó que seguramente también se trasladarán rápidamente los depósitos de acopio de fertilizantes y agroquímicos, cuya reubicación es menos costosa y problemática. Pensando en estas empresas, el municipio garantizará la seguridad del predio, debido a que esos productos suelen ser objeto de robos frecuentes.

Dado el costo que les significará a las empresas el traslado hasta el nuevo predio, Francioni explicó que la Nación y la Provincia se comprometieron a ayudar a esas firmas con créditos blandos. Asimismo, la administración de Juan Schiaretti podría aportar subsidios. “Nos reuniremos con las autoridades provinciales en febrero para analizar mejor esa ayuda”, adelantó Francioni.

### **Experiencia piloto**

Puesto que muchas localidades de la región pampeana sufren el problema de la radicación de las plantas cerealeras y de los depósitos de agroquímicos, la experiencia de Leones podría resultar una experiencia piloto para muchas de ellas.

“No sé si esto puede tomarse en ese sentido. De lo que estoy seguro es de que nos estamos adelantando 20 años a lo que se viene, para evitar situaciones que serían cada vez más problemáticas”, opinó el intendente de Leones.

### **Iniciativa provincial**

#### **Comenzaron a regir los plazos para adecuar las plantas de acopio de granos**

Hace pocos días atrás comenzaron a regir los plazos para la adecuación a las normas ambientales de las plantas de acopio de granos existentes en la provincia. El traslado de las plantas cerealeras que se prevé en Leones también se enmarca en este contexto y seguramente alentará a otras localidades de la provincia a avanzar en el mismo sentido.

Las exigencias fueron impuestas por una ley provincial, que contó con el apoyo de la Sociedad de Acopiadores de Granos de la provincia. Según la entidad, la regulación demoró ocho años en implementarse y pone término a la ausencia de un marco legal en la provincia, que dejaba a los acopiadores a merced de decisiones -a veces arbitrarias- de las municipalidades ante reclamos de los vecinos.

Los acopiadores recomiendan acatar las exigencias de la ley, principalmente en las plantas ubicadas en zonas urbanas y -además - se sugiere un trabajo conjunto con las municipalidades.

Entre otras cosas la ley fija un plazo de un año y medio para equipar las plantas con medios de captación de polvillo y granza para quienes posean equipos secadores de granos.

Además, otro plazo -de dos años- para el confinamiento y provisión de sistemas de cierre, aspiración, recolección y retención de material particulado, polvillo y granza en las zonas de carga y descarga.

Asimismo, la ley concede beneficios fiscales a las empresas, consistentes en reducción de Impuestos provinciales, Ingresos Brutos e Inmobiliario.

Fuente: Diario Comercio y Justicia